UNIDAD EDUCATIVA SAYAUSI
Emprendimiento y Gestión – Primero de Bachillerato
Recuperación sobre RIMPE Y cálculo de RIMPE

Seleccione los requisitos básicos para sacar el RUC para personas naturales

- Cédula de identidad (Presentación)
- Certificado de votación (Presentación)
- Documento para registrar el establecimiento del domicilio del contribuyente (planilla de servicios básicos)
- Partida de Nacimiento

Seleccione los requisitos para sacar el RUC para artesanos

- Cédula de identidad (Presentación)
- Certificado de votación (Presentación)
- Documento para registrar el establecimiento del domicilio del contribuyente (planilla de servicios básicos)
- Partida de Nacimiento
- Calificación artesanal emitida por el organismo competente

En el caso de personas naturales, de acuerdo con sus actividades económicas "Contador" se solicita lo siguiente:

- Original y copia de la calificación emitida por el organismo competente: Junta Nacional de Defensa del Artesano o Mipro.
- Título profesional relacionado con: contabilidad y auditoría, por ejemplo: CPA, Ingeniero, Licenciado, Magíster, Doctor en Contabilidad y/o Auditoría. El servidor de ventanilla verificará en la página web de la Senescyt.
- Original y copia del documento de factibilidad para la constitución jurídica o su equivalente, o título habilitante o resolución de cambio de socio o incremento de cupo, siempre que se identifique al contribuyente.

En el caso de personas naturales, de acuerdo con sus actividades económicas "Transportistas" se solicita lo siguiente:

- Original y copia de la calificación emitida por el organismo competente: Junta Nacional de Defensa del Artesano o Mipro.
- Título profesional relacionado con: contabilidad y auditoría, por ejemplo: CPA, Ingeniero, Licenciado, Magíster, Doctor en Contabilidad y/o Auditoría. El servidor de ventanilla verificará en la página web de la Senescyt.
- Original y copia del documento de factibilidad para la constitución jurídica o su equivalente, o título habilitante o resolución de cambio de socio o incremento de cupo, siempre que se identifique al contribuyente.

En el caso de personas naturales, de acuerdo con sus actividades económicas "Profesionales de cualquier rama" se solicita lo siguiente:

- Original y copia de la credencial de agente diplomático.
- Título profesional. El servidor de ventanilla verificará en la página web de la Senescyt.
- Original y copia del acuerdo ministerial.

LIVEWORKSHEETS

En el caso de personas naturales, de acuerdo con sus actividades económicas "Actividades educativas" se solicita lo siguiente:

- Original y copia de la credencial de agente diplomático.
- Título profesional. El servidor de ventanilla verificará en la página web de la Senescyt.
- Original y copia del acuerdo ministerial.

Lea el siguiente texto sobre el RIMPE y responda las siguientes preguntas

El **Régimen** Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (**RIMPE**) es un nuevo **régimen** impositivo que se crea mediante la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19 publicada en 3S R.O 587 el 29 de noviembre de 2021 y está vigente desde el 1 de enero de 2022

RIMPE – Emprendedores	RIMPE - Negocios populares
Personas naturales y jurídicas con ingresos brutos anuales de hasta USD 300.000 (al 31 de diciembre del año anterior).	Personas naturales con ingresos brutos anuales de hasta USD 20.000 (al 31 de diciembre del año anterior).
Nota: *son ingresos brutos aquellos gravados percibidos por el contribuyente, menos descuentos y devoluciones.*	

ACTIVIDADES NO SUJETAS AL RIMPE

No estarán sujetos a este régimen los ingresos provenientes de:

- Actividades relacionadas a contratos de construcción y actividades de urbanización, lotización y otras similares (Arts. 28 y 29 de la Ley de Régimen Tributario Interno).
- Actividades profesionales, mandatos y representaciones.
- Actividades de transporte.
- Actividades agropecuarias.
- Actividades de comercializadoras de combustible.
- Actividades en relación de dependencia.
- Rentas de capital.
- Regímenes especiales.
- Inversión extranjera directa y actividades en asociación pública-privada.
- Sector de hidrocarburos, minería, petroquímica, laboratorios médicos y farmacéuticas, industrias básicas, financiero, seguros y Economía Popular y Solidaria.

Además, tampoco estarán sujetos a este régimen quienes hayan recibido ingresos brutos superiores a USD 300.000 en el año anterior, ni quienes se encuentren inscritos en el RUC sin actividad económica registrada.

IMPUESTO A LA RENTA PARA NEGOCIOS POPULARES

La declaración y pago del Impuesto a la Renta se realizará con periodicidad anual.

- Son aplicables los beneficios tributarios relacionados con los ingresos previstos en la normativa legal.
- La declaración se efectuará de manera obligatoria, aunque no existieren valores de ingresos, retenciones o crédito tributario durante el período fiscal anual.
- Si un negocio popular registra ingresos superiores a los USD 20.000 declarará, liquidará y pagará aplicando las reglas y tarifas previstas para el régimen RIMPE, de acuerdo al rango que le corresponda.

LIVEWORKSHEETS

En la tabla se detalla los valores a cobrar por ingresos en negocios populares

Límite inferior (USD)	Límite superior (USD)	Impuesto a la fracción básica	Tipo marginal (%)
-	20.000,00	60,00	0

IMPUESTO A LA RENTA PARA EMPRENDEDORES

- La declaración y pago del Impuesto a la Renta se efectuará de forma anual, conforme la siguiente tabla:

Límite inferior (USD)	Límite superior (USD)	Impuesto a la fracción básica	Tipo marginal (%)
-	20.000,00	60,00	0
20.000,01	50.000,00	60,00	1
50.000,01	75.000,00	360,00	1,25
75.000,01	100.000,00	672,50	1,50
100.000,01	200.000,00	1.047,50	1,75
200.000,01	300.000,00	2.797,52	2

SELECCIONE LA RESPUESTA CORRECTA DEL SIGUIENTE POSTULADO

De acuerdo a la tabla del RIMPE, los negocios populares que tengan ingresos inferiores a los 20000 dólares anuales, deberán pagar de impuesto a la renta

- 60 dólares de impuesto
- 60000 dólares de impuesto
- 0.06 dólares de impuesto

De acuerdo a la tabla del RIMPE, los emprendedores que tengan ingresos entre los 200.000,01 y 300.000,00 dólares anuales, deberán pagar de impuesto a la renta

- 60 dólares de impuesto
- 2.797,52 dólares de impuesto
- 360,00 dólares de impuesto

Seleccione las actividades no sujetas al RIMPE

- Actividades profesionales, mandatos y representaciones.
- Actividades de transporte.
- Actividades agropecuarias.

Determine el 2% de 35000 dólares

- 700 dólares
- 70 dólares
- 7 dólares

LIVEWORKSHEETS